



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Programa  
Gestión de las  
Transformaciones Sociales

Distribución: Limitada  
SHS-09/CONF.203/8a  
Original: Inglés

**9ª SESIÓN DEL  
CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL**  
Paris, 28-30 de septiembre de 2009

## **Directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST**

### **Proyecto de decisión**

El Consejo Intergubernamental del Programa MOST podría adoptar la siguiente decisión:

Habiendo examinado el documento *Directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST* (203/8a),

Recordando la Resolución 27 C/5.2, por la que se aprueban las propuestas realizadas en 140 EX/11 relativas a las estructuras y al modo de funcionamiento del Programa Internacional de Ciencias Sociales "Gestión de las transformaciones sociales" (MOST), en particular en el plano nacional,

Recordando la Recomendación 7 adoptada por el Consejo Intergubernamental del Programa MOST en su primera reunión, celebrada del 7 al 10 de marzo de 1994, y la Recomendación 2 de su segunda reunión, celebrada los días 2 a 7 de julio de 1995, en la que invitaba a los Estados Miembros de la UNESCO a establecer Comités Nacionales de Enlace del MOST,

Tomando en consideración los resultados y las recomendaciones que figuran en el Informe preliminar de la evaluación de los Comités de Enlace Nacional del MOST, de octubre de 2005 (documento 203/8b),

Habida cuenta de las deliberaciones de la Mesa del Consejo Intergubernamental en su reunión de octubre de 2008 sobre la elaboración del proyecto de directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST,

Acoge con satisfacción el proyecto de directrices destinadas a los Comités Nacionales, y

Pide al Director General que dé su aprobación definitiva a las directrices para los Comités Nacionales del MOST y que las haga llegar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta las observaciones (Anexo del documento 203/8a), así como las opiniones expresadas durante el debate relativo a los Comités Nacionales del MOST.

## **Resumen**

### **Proyecto de directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST**

#### **Función y actividades de los Comités Nacionales del MOST**

- La función de un Comité Nacional del MOST consiste en proporcionar un dispositivo para las actividades que constituyan la contribución nacional al Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales de la UNESCO.
- En este contexto, el objetivo principal del Comité Nacional del MOST es facilitar el fortalecimiento de los diálogos sobre investigación y políticas entre los responsables de las políticas, la comunidad de investigación en ciencias sociales y los representantes de la sociedad civil en el plano nacional.
- A estos efectos, el Comité Nacional del MOST puede adoptar tres ejes principales de actividades: a) contribuir al establecimiento del programa de investigaciones y propiciar las redes de investigación en el ámbito de las ciencias sociales; b) fomentar el diálogo entre los encargados de elaborar las políticas, los científicos sociales y los representantes de la sociedad civil; c) posibilitar el debate sobre las opciones de política sobre la base de la investigación destinada a las prioridades nacionales relativas a las transformaciones sociales. Las actividades podrían dar lugar a notas sobre políticas en las que figure la evaluación de las opciones, las prácticas idóneas y las recomendaciones, de conformidad con el diálogo entre investigadores y los responsables de las políticas.
- El Comité Nacional del MOST establece contactos y coopera con diversas redes nacionales, regionales e internacionales, con otros Comités del MOST y la Secretaría del Programa.

#### **Composición de los Comités Nacionales del MOST**

Con el fin de facilitar la intensificación de los diálogos sobre investigación y políticas en el plano nacional, el Comité Nacional del MOST debe:

- Estar integrado por expertos con la competencia necesaria para fomentar e intensificar el diálogo sobre investigación y políticas en el plano nacional.
- Representar a los órganos de gobierno pertinentes, las comunidades universitarias de ciencias sociales y la sociedad civil.
- Comprender miembros de prestigio y categoría suficientes para establecer contactos destinados a fomentar la creación de redes entre los investigadores, crear vínculos constructivos y sólidos con los responsables de las políticas, y con predicamento en vastos sectores de la sociedad civil.

## **Interlocutores clave de los Comités Nacionales del MOST**

Para alcanzar este objetivo, el Comité Nacional del MOST comprende una variedad de interlocutores:

- Las administraciones nacionales y locales, la comunidad de las ciencias sociales, la sociedad civil y el sector privado.
- Las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las Cátedras UNESCO, las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones profesionales internacionales.

## **Creación de los Comités Nacionales del MOST**

En lo que respecta a la creación del Comité Nacional del MOST se proponen las siguientes *directrices*:

- La Comisión Nacional para la UNESCO crea el Comité Nacional del MOST.
- La forma de adscripción institucional y de designación del Comité puede variar en función del contexto nacional de cada Estado.
- Podrán crearse comités locales y regionales del MOST, cuando proceda.
- El Comité Nacional del MOST funciona sobre la base de un mandato claramente definido y transparente que se formula en el plano nacional, en estrecha cooperación entre la Comisión Nacional para la UNESCO y las principales partes interesadas.
- El Comité Nacional del MOST adopta procedimientos de incorporación de sus integrantes, así como los criterios que se apliquen para su composición.
- Si bien se necesita un mínimo de procedimientos generales, hay que evitar una administración y unas normas de funcionamiento complejos.
- Cada año, el Comité Nacional del MOST informa sobre sus actividades a la Secretaría del MOST.
- La utilización del nombre, el acrónimo y el logotipo del MOST se rige por las normas vigentes de la UNESCO y es competencia de la Comisión Nacional para la UNESCO.
- El Comité Nacional del MOST debe disponer de financiación para su funcionamiento y podrá participar en la movilización de recursos para sus actividades.
- En el plano nacional, el Comité del MOST debe ser sancionado por la Comisión Nacional para la UNESCO. En el plano internacional, el Consejo Intergubernamental del MOST reconoce oficialmente al organismo nacional como Comité Nacional del MOST.
- El Comité Nacional se encarga de coordinar la comunicación con la Secretaría del MOST y asume sus propias responsabilidades en la cooperación con el Consejo Intergubernamental, el Comité de Consejo Científico y las estructuras regionales del MOST, según el caso.

## Proyecto de directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST

### Índice

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Antecedentes   | 6             |
| Directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST               | 7             |
| 1. Aspectos fundamentales  | 7             |
| 2. El Comité Nacional del MOST- Panorama general                       | 8             |
| 3. Objetivo y actividades  | 8             |
| 3.1 Repercusión de las ciencias sociales                               | 9             |
| 3.2 Diálogo  | 9             |
| 3.3 Notas sobre políticas  | 10            |
| 3.4 Actividades de enlace y cooperación                                | 11            |
| 4. Composición de los Comités Nacionales del MOST                      | 11            |
| 5. Actores e interlocutores esenciales del Comité Nacional del MOST    | 11            |
| Creación de los Comités Nacionales del MOST                            | 12            |
| 1. Creación de un Comité Nacional del MOST                             | 12            |
| 2. Implantación de los Comités Nacionales del MOST                     | 12            |
| 3. Comités locales y regionales  | 13            |
| 4. Mandato   | 14            |
| 5. Criterios y procedimientos relativos a la composición del Comité    | 14            |
| 6. Procedimientos generales  | 14            |
| 7. Presentación de informes y evaluación                               | 15            |
| 8. Utilización del nombre, acrónimo y logotipo del MOST o de la UNESCO | 15            |
| 9. Financiación  | 15            |
| 10. Procedimiento de acreditación                                      | 15            |
| 11. Vinculaciones y cooperación con el MOST                            | 16            |
| <b>Anexo I</b>   | <b>17</b>     |
| <b>Anexo II</b>  | <b>20</b>     |

## Antecedentes

El Programa "**Gestión de las transformaciones sociales**" (MOST), iniciado en 1994 como Programa Científico Intergubernamental, se ha convertido gradualmente uno de los principales ejes de acción de la UNESCO en el ámbito de las ciencias sociales. El MOST es un programa interdisciplinario que promueve los vínculos entre la investigación y las políticas en los planos nacional, regional e internacional. En los últimos años se ha adelantado en los siguientes aspectos:

- la creación de vínculos entre la investigación, las políticas y la práctica
- la producción de conocimientos sólidos y de utilidad para los responsables políticos sobre cuestiones sociales fundamentales
- la creación de capacidad de investigación, en particular en los países en desarrollo
- el fomento de la creación de redes regionales e internacionales de investigación.

En el curso de la Fase II del Programa MOST (2004-2013) se han incrementado las actividades encaminadas a intensificar el diálogo entre la investigación y las políticas como forma de contribuir a mejorar estas últimas. El **Foro Internacional sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales** (Argentina y Uruguay, febrero de 2006), así como la serie de **foros Regionales de Ministros de Desarrollo Social** celebrados en los últimos cuatro años en dos regiones y cinco subregiones, han reafirmado este enfoque. Los acontecimientos que tienen lugar en escala mundial, especialmente la crisis financiera y la consiguiente recesión económica, corroboran los principios sobre los que se creó el Programa MOST e ilustran la necesidad de fortalecer el diálogo entre la investigación y las políticas.

Es de primordial importancia que se creen estructuras adecuadas y eficaces de apoyo al MOST en el plano nacional, a fin de aumentar la repercusión de las ciencias sociales en el tratamiento de las cuestiones sociales de mayor prioridad. Los documentos constitutivos del MOST comprenden disposiciones por las que se pide a los Estados Miembros adheridos al Programa que colaboren en la creación de Comités Nacionales de Enlace del MOST semejantes a los de otros programas científicos intergubernamentales de la UNESCO. En 2005-2006 se realizó una minuciosa evaluación externa de los Comités Nacionales de Enlace del MOST, en la cual se hacía hincapié en la necesidad de un nuevo enfoque del apoyo a las estructuras del MOST en el plano nacional.

Sobre la base de las recomendaciones de esta evaluación y de la evolución posterior del Programa MOST, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO y la Mesa del Consejo Intergubernamental del MOST plantearon una reflexión sobre el nuevo enfoque que podrían adoptar las estructuras de apoyo del MOST en el plano nacional. Hubo un intercambio de ideas con los participantes en varias reuniones relacionadas con el MOST, y con integrantes del Comité de Consejo Científico del MOST. En la reunión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2008, la Mesa del Consejo Intergubernamental del MOST pidió a la Secretaría que elaborase directrices para la creación de Comités Nacionales del MOST. Estas directrices se presentarán en la próxima reunión del Consejo Intergubernamental del Programa MOST, en julio de 2009, con miras a su aprobación.

El Sector de Ciencias Sociales y Humanas está actualmente elaborando las directrices solicitadas. El presente documento constituye un primer proyecto. En él se presentan las consideraciones fundamentales y se incluyen las ideas y propuestas relativas al objetivo, cometidos, funciones y actividades de un comité del MOST. Se presentan asimismo algunos modelos de funcionamiento posibles, y se destacan las medidas prácticas que se han de adoptar para su creación. Este proyecto de directrices para la creación de los Comités Nacionales del MOST no pretende ser un reglamento sobre la forma de constituir y crear ese comité. Cada Estado Miembro habrá de

formular y adoptar su propio método, basándose en las actuales estructuras nacionales del MOST y adaptándolas.

## DIRECTRICES DESTINADAS A LOS COMITÉS NACIONALES DEL MOST

### 1. Aspectos fundamentales

El punto de partida para la creación de los Comités Nacionales del MOST es el objetivo de la **Fase II del MOST**: “MOST continuará promocionando el desarrollo y el uso del conocimiento en ciencias sociales que contribuya a una mejor comprensión y gestión de las transformaciones sociales consecuentes con los valores universales de justicia, libertad, dignidad humana y desarrollo sostenible”. En el Programa y Presupuesto de la UNESCO para el bienio 2008-2009 (34/C5), las actividades del MOST se incorporan en la prioridad sectorial 2 del Gran Programa III. “Fortalecer los sistemas nacionales y regionales de investigación a fin de proporcionar investigaciones para la formulación de políticas sobre cuestiones sociales y éticas”.

La actual orientación fundamental del MOST destaca la importancia del **nexo entre la investigación en ciencias sociales y las políticas**, definido como proceso que fomenta la producción de conocimientos útiles para la formulación de políticas que culminen en la adopción de políticas mediante un *proceso participativo* en el que intervengan todos los partícipes en las transformaciones sociales. Esta secuencia “*investigación – políticas - acción*” exige la formulación de políticas sobre la base de datos correctos e investigaciones serias, así como *vínculos reforzados entre los encargados de elaborar las políticas, los investigadores y otros interesados*.

Cuando todos los participantes colaboran estrechamente en la formulación de políticas, los conocimientos son más fácilmente aplicables. No obstante, si bien se reconoce unánimemente que el diálogo entre los investigadores de ciencias sociales y los responsables de las políticas es indispensable, no siempre resulta fácil lograrlo, ya que actúan en medios distintos, con programas y objetivos diferentes. Los planificadores podrán considerar que la contribución de los científicos sociales es demasiado teórica y alejada de la realidad, o que es ideológicamente parcial, en particular si difieren de sus propias posiciones. Los investigadores de las ciencias sociales, a su vez, insistirán en establecer sus propios programas de investigación y defender su autonomía, independencia y libertad académica.

La participación de la sociedad civil podrá suscitar reservas análogas de otros actores. En cuanto a las transformaciones sociales, la sensibilización y participación de la población pueden ser tan importantes como la formulación de políticas. En este sentido, es importante la participación activa de la *sociedad civil* en la formulación y aplicación de las políticas sociales, ya que es en su seno donde se puede tomar conciencia de las cuestiones sociales y buscar el consenso en relación con las políticas que se han de formular, aprobar y aplicar.

Las pasadas experiencias del Programa MOST ponen de manifiesto tres grandes problemas en el plano nacional que determinan la vinculación entre las ciencias sociales y la formulación de políticas:

- Las *oportunidades de diálogo* entre la investigación y las políticas en el plano nacional son escasas.
- La *incidencia* de las ciencias sociales en la formulación de políticas siguen siendo muy reducidos.
- La importancia y la *autonomía* de la investigación para la elaboración de políticas requiere mayor atención.

## **2. El Comité Nacional del MOST- Panorama general**

Los Comités Nacionales del MOST tienen por fin afrontar estos problemas a escala nacional mediante la promoción de los objetivos del Programa MOST y, en particular, facilitando el diálogo entre los encargados de elaborar las políticas, la comunidad de las ciencias sociales y la sociedad civil. En ese sentido, el Comité del MOST actúa como grupo de reflexión (*think tank*) nacional sobre las transformaciones sociales y la utilización de la investigación en ciencias sociales en los procesos de formulación de políticas. Se rige por el principio clave según el cual el conocimiento es un factor con mayores posibilidades de contribuir a la formulación de políticas responsables y eficaces si son fruto de la **coproducción** entre gobiernos, medios universitarios y sociedad civil.

En su calidad de *grupo de reflexión*, aborda cuestiones como:

- ¿Cuáles son los ámbitos en los que la gestión de las transformaciones sociales en el plano nacional exige mayor atención de los investigadores, los responsables de las políticas y la sociedad civil?
- ¿Cómo organizar la investigación y fomentar las redes de investigación sobre estas cuestiones?
- ¿De qué forma se podría fomentar una cultura del diálogo mutuamente provechosa entre los científicos sociales y los responsables de las políticas?
- ¿Cómo proporcionar a los responsables de las decisiones conocimientos en ciencias sociales que sean pertinentes, de calidad y avalados por datos empíricos?
- ¿Cómo poner en contacto, de forma innovadora, a profesionales de distintos ámbitos?
- ¿Cómo asociar la sociedad civil al diálogo que culmine en la formulación de políticas?
- ¿Cómo vincular la participación de la comunidad a las políticas de alcance nacional y local?
- ¿Cuál es la mejor forma de elaborar notas sobre política, pertinentes y de calidad, acerca de determinadas cuestiones políticas de actualidad?
- ¿Qué criterios adoptar para sensibilizar a la población sobre estas cuestiones?

Los miembros del Comité, en vez de examinar estas cuestiones a puertas cerradas, recurrirán a su experiencia, competencias y capacidad de establecer redes para reunir a actores importantes procedentes de distintos ámbitos. El Comité Nacional del MOST no es un consejo consultivo ni un órgano de adopción de decisiones. No elabora políticas en cuanto tales. Funciona principalmente en calidad de *grupo de reflexión* que facilita el diálogo entre los responsables de las políticas, la comunidad de investigadores y la sociedad civil en el plano nacional. Además, el Comité redacta notas sobre políticas basadas en los debates sobre investigación y políticas. Además, participa activamente en las redes regionales e internacionales y en actividades de cooperación.

## **3. Objetivo y actividades**

El objetivo del Comité Nacional del MOST es potenciar el diálogo entre los encargados de elaborar las políticas, la comunidad de las ciencias sociales y la sociedad civil.

Mediante la propuesta de mecanismos y la creación de espacios de diálogo en el plano nacional, el Comité trata de facilitar los procesos innovadores en materia de políticas en los que participen interlocutores con expectativas, programas y preferencias distintos. El Comité Nacional del MOST lleva a cabo actividades en torno a tres ejes principales:

- a) aumento de la **repercusión** de las ciencias sociales mediante el establecimiento de prioridades programáticas y la creación de redes de investigación;
- b) fomento del **diálogo** entre los responsables de las políticas, los científicos sociales y la sociedad civil; y
- c) facilitación del **debate** en relación con las opciones de política relativas a las prioridades nacionales.

Las actividades podrían dar lugar a notas sobre política en las que figure la evaluación de las opciones de política, las prácticas idóneas y recomendaciones.

### 3.1 Repercusión de las ciencias sociales

Con el fin de acrecentar la incidencia de las ciencias sociales en el plano nacional, el Comité Nacional del MOST se propone contribuir a establecer el programa nacional en materia de investigaciones y de políticas, por lo que fomenta la creación de redes de investigación. A estos efectos, el Comité:

- Determina, examina y selecciona las prioridades nacionales en el terreno de las transformaciones sociales que requieren atención más detenida. Sensibiliza a los responsables de las políticas sobre los temas de investigación que exigen más consideración. Señala las cuestiones de política a las que los científicos sociales deben dedicar nuevas investigaciones. Entre ellas cabe señalar los nuevos problemas que aparecen, o los temas que se prevé puedan ser objeto de atención. Asimismo, el Comité podrá vincular la investigación nacional con las cuestiones regionales con el fin de suscitar la reflexión en el plano regional.
- Apoya la creación de redes de investigación especiales para promover la adquisición y utilización de nuevos conocimientos sobre las transformaciones sociales. Reúne a científicos de diversas comunidades de investigación y ámbitos académicos para investigar cuestiones específicas de interés nacional. Facilita el examen de las investigaciones en curso en relación con las necesidades en materia de políticas y promueve la preparación de investigaciones sobre las prioridades nacionales que se hayan determinado.

El Comité Nacional del MOST, por medio de esas aportaciones al establecimiento de programas y el apoyo a la creación de redes de investigación, afianzará la presencia del Programa MOST en el plano nacional y fortalecerá la capacidad de investigación nacional y la creación de capacidad en ciencias sociales en los países en desarrollo, que es uno de los principales ejes de acción del MOST.

### 3.2 Diálogo

Aun suponiendo que la investigación produzca conocimientos de utilidad para las políticas, ello no garantiza que los planificadores los apliquen ni que lo hagan eficazmente. Por este motivo, el

segundo eje de acción importante es el fomento de un diálogo ininterrumpido entre el ámbito de la adopción de decisiones, las comunidades de investigación y la sociedad civil.

El Comité Nacional del MOST facilita una **tribuna para el diálogo** sobre las transformaciones sociales entre los representantes de las diversas perspectivas, que pertenecen a distintas esferas de la sociedad. La promoción de espacios adecuados para los intercambios permite consolidar la confianza entre las comunidades de investigación y de formulación de políticas.

El diálogo se puede propiciar de distintas formas, dependiendo de la situación específica de un Estado Miembro y del tema de que se trate, por ejemplo mediante:

- **Foros** que reúnan a investigadores, responsables de las políticas y una variedad de interlocutores sociales para lograr que los conocimientos disponibles se difundan ampliamente. La clave de esos foros consiste en evitar las definiciones preconcebidas de lo que se considera “conocimientos especializados” a efectos de las políticas. Los foros deben organizarse en una fase del proceso de formulación de políticas en que realmente haya opciones.
- **Conferencias** sobre determinados asuntos o temas; debates públicos; seminarios que reúnan a profesionales destacados; debates oficiosos entre funcionarios de ministerios especializados y científicos sociales sobre una cuestión política de actualidad.
- **Actividades** en las que participen, o a las que se asocien, organizaciones intergubernamentales e internacionales, como las jornadas sobre las ciencias sociales.
- **Publicaciones** y otras formas de presencia en los medios de comunicación, en particular en Internet.

### 3.3 Notas sobre políticas

Posteriormente, la importancia para la política de los conocimientos existentes o nuevos podrá definirse y validarse mediante el examen de los resultados y las opciones políticas en materia de prioridades nacionales. El Comité Nacional del MOST promueve la creación de un contexto propicio y de procedimientos institucionalizados adecuados para este examen.

Ese proceso abordará la necesidad de deliberar sobre cuestiones complejas con diversos interesados. Los procesos de formulación de políticas necesitan del aporte de investigaciones independientes y sólidas, así como de una valoración de las respuestas posibles a las iniciativas contempladas en materia de políticas. Es importante que participen activamente la comunidad académica y las personas afectadas por las políticas (representadas por las estructuras organizadas de la sociedad civil). Al mismo tiempo, sin embargo, es indispensable mantener el equilibrio entre la capacidad y las responsabilidades de todas las partes en el nexo entre investigaciones y políticas.

El Comité Nacional del MOST, basándose en las conclusiones de las investigaciones y el debate sobre investigación y políticas, prepara una nota sobre política relativa a la prioridad nacional abordada. Esa nota sobre política se hará eco tanto de los resultados de las investigaciones como de las aportaciones de los diversos interlocutores. Mediante el modelo MOST estas notas de política nacionales se incorporan en la herramienta en línea del Programa MOST (*MOST Tool*), lo que permite intercambiar experiencias e ideas sobre los resultados de las investigaciones y las opciones en materia de políticas.

Además, el Comité Nacional del MOST elabora estrategias sobre la **divulgación** de las notas sobre políticas en los planos nacional y regional. El objetivo es publicarlas y que sean objeto de debate en los medios de comunicación, a fin de que tengan la mayor difusión posible.

### **3.4 Actividades de enlace y cooperación**

Con objeto de organizar adecuadamente los tres tipos principales de actividades mencionados, los Comités Nacionales del MOST habrán de mantener vínculos estrechos con la Secretaría del MOST. Además, son interlocutores “naturales” de las redes regionales e internacionales y en la cooperación con otros Comités Nacionales del MOST. Por último, el Comité podrá participar en actividades de recaudación de fondos.

## **4. Composición de los Comités Nacionales del MOST**

La calidad de los integrantes determina los buenos resultados del Comité Nacional del MOST. Para que sea eficaz, debe componerse de personas con aptitud para promover y consolidar el diálogo sobre ciencias sociales y políticas en el plano nacional. El Comité en su conjunto debe tener la influencia política, intelectual y ante la opinión pública necesaria para llevar adelante sus cometidos. Debe comprender responsables de la adopción de decisiones y miembros respetados por la comunidad académica.

En teoría, deben participar representantes de la comunidad de investigación, del gobierno y de la sociedad civil. La necesidad de que estén realmente representados todos los interesados en el Comité Nacional del MOST depende de las condiciones nacionales. Puede no ser fundamental la participación de todos los sectores. En primer término, los integrantes deben tener la capacidad de comunicarse y de establecer buenas relaciones de trabajo con todos los participantes en el proceso. Un Comité Nacional del MOST debe comprender, por consiguiente, funcionarios de alto rango que avalen el valor de las políticas basadas en datos empíricos; responsables de las políticas con una sólida formación y competencias o experiencia en las ciencias sociales; científicos con extensos vínculos de cooperación en el terreno de los procesos políticos, y representantes de la sociedad civil conocedores de las transformaciones sociales.

Al menos un integrante del Comité debe tener suficiente prestigio y categoría, así como la capacidad de fomentar el establecimiento de redes de investigadores, de crear vínculos constructivos con los responsables de las políticas, y gozar de predicamento en vastos sectores de la sociedad civil. En primer lugar, este integrante habrá de estar dispuesto a ocupar un cargo central, por ejemplo, presidente, secretario, oficial de enlace o coordinador.

## **5. Actores e interlocutores esenciales del Comité Nacional del MOST**

Con el fin de alcanzar este objetivo, en el Comité Nacional del MOST participan diversos actores e interlocutores esenciales. En el plano nacional puede tratarse de la:

- *Administración local y nacional:* las oficinas del presidente y del primer ministro; los ministerios de desarrollo social; los parlamentos y comisiones parlamentarias competentes; los responsables de las políticas en diversos niveles del proceso de adopción de decisiones (en particular funcionarios de alto rango), organismos de gobierno y órganos encargados del seguimiento de los programas sociales en general y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la administración local.

- *Comunidad de las ciencias sociales*: institutos de ciencias sociales; universidades, revistas especializadas en ciencias sociales, asociaciones de jóvenes científicos sociales, y científicos a título individual,
- *Sociedad civil y el sector privado*: organizaciones nacionales, organizaciones no gubernamentales, dirigentes comunitarios, sindicatos, empresas, dirigentes de empresas, medios de comunicación, periodistas influyentes, personalidades con influencia en la opinión pública.

En su calidad de Comité destinado a apoyar un programa de la UNESCO, debe haber una estrecha colaboración con:

- la Comisión Nacional para la UNESCO y sus subcomisiones para las ciencias sociales
- las Cátedras UNESCO pertinentes del país
- las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede

En el plano regional e internacional, reviste particular importancia la cooperación con:

- los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales
- las organizaciones profesionales como el Consejo Internacional de Ciencias Sociales y el International Council for Philosophy and Humanities (Consejo internacional de filosofía y humanidades), el Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), etc.

Los Comités Nacionales del MOST también deben asociar estrechamente a sus actividades a los grupos de reflexión, nacional e internacionalmente reconocidos, de ciencias sociales y elaboración de políticas, en su función de "laboratorios de ideas".

## **Creación de los Comités Nacionales del MOST**

### **1. Creación de un Comité Nacional del MOST**

La Comisión Nacional de la UNESCO de un Estado Miembro crea el Comité Nacional del MOST. La Comisión Nacional consulta al Estado Miembro, la Mesa del Consejo Intergubernamental del MOST y la Secretaría del Programa MOST sobre la creación de un comité.

### **2. Implantación de los Comités Nacionales del MOST**

El Comité Nacional del MOST actúa bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de la UNESCO. No obstante, desde el punto de vista institucional puede tener distintas formas de implantación, lo que permite establecer el Comité sobre una base adecuada a las necesidades y situación específica de un Estado Miembro. A estos efectos podría ser útil la experiencia disponible respecto de los Comités Nacionales de Enlace del MOST. Los organismos en que se puede basar el Comité Nacional del MOST son:

- La Comisión Nacional para la UNESCO
- Las subcomisiones para las ciencias sociales de la Comisión Nacional para la UNESCO
- Los ministerios (por ejemplo, de educación, investigación o cooperación internacional)
- El Parlamento (comisiones y comités parlamentarios)
- Los institutos o centros de investigación
- El Consejo nacional de investigaciones

- La Academia de ciencias
- Departamentos universitarios
- Consejos o asociaciones de jóvenes

En algunos Estados Miembros puede ser factible la creación de un Comité Nacional del MOST propiamente dicho, es decir, un Comité por derecho propio. La participación de los ministerios de desarrollo social (o equivalente) en las actividades del MOST en los últimos años, especialmente mediante la convocatoria de los foros Regionales de Ministros de Desarrollo Social, puede ofrecer estructuras viables en otros Estados Miembros.

El modelo concreto que se elija determinará en gran medida el funcionamiento y la eficacia del Comité. En algunos Estados una estructura relativamente informal puede constituir el mejor modelo para lograr que el MOST sea eficaz en el plano nacional. En otros Estados Miembros solo será posible establecer un verdadero Comité con las correspondientes bases reglamentarias.

Por otra parte, el tipo de implantación podría determinar las disposiciones jurídicas que rijan para la financiación de un órgano y en la práctica, la posibilidad de obtener financiación pública o externa.

Al elegir un modelo es importante prestar la debida atención a preguntas como:

- ¿Qué requisitos oficiales deben satisfacerse para establecer el Comité?
- ¿Dónde está situada la sede del Comité y qué consecuencias tiene?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes plantea un Comité creado por el Gobierno?
- ¿Cuál es la situación del Comité Nacional del MOST y de sus miembros? ¿Deben el Comité, o sus miembros, rendir cuentas a otra entidad?
- ¿Qué nivel de independencia tiene el Comité? (¿se le asigna el trabajo o decide por sí mismo?)
- ¿Crea la situación del Comité responsabilidades para sus miembros?

Cuando existan estructuras del MOST en el plano nacional, podrán servir de base para la creación de los Comités Nacionales del MOST. Las experiencias anteriores de los Comités Nacionales de Enlace del MOST constituirán una valiosa orientación sobre los aspectos positivos y negativos de las diversas posibilidades en la práctica. No obstante, puede ser necesario modificar la composición, la situación jurídica y las actividades para responder a los objetivos actuales.

### **3. Comités locales y regionales**

En Estados de gran magnitud, con una forma de gobierno federal, se podrían establecer comités del MOST de alcance subnacional, es decir local, para mayor eficacia. Esos **Comités locales del MOST** podrán poner en contacto a las administraciones, las empresas locales, las universidades y los representantes de la sociedad civil local. Por otro lado, en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se puede dudar de la viabilidad de los Comités Nacionales del MOST a causa de las limitaciones de la capacidad de investigación, los recursos humanos y los presupuestos. Además, podría haber dificultades desde el punto de vista de las comunicaciones. En estas circunstancias especiales los **Comités regionales del MOST**, o los organismos subregionales existentes, pueden ser la solución más eficaz.

#### **4. Mandato**

El Comité Nacional del MOST funciona sobre la base de un mandato claramente definido, elaborado en el plano nacional por la Comisión Nacional en estrecha cooperación con los principales interesados. El mandato debe ser transparente, tanto para sus miembros como para los interlocutores externos.

El mandato debe basarse en el objetivo y las actividades que se describen en estas directrices y tomar en consideración las condiciones concretas del Comité y la situación del Estado Miembro.

#### **5. Criterios y procedimientos relativos a la composición del Comité**

Deben aprobarse los procedimientos y los criterios de contratación de los miembros.

- ¿Quién decide sobre la composición del Comité?
- ¿En qué medida deben estar representados los distintos grupos, por ejemplo, los investigadores, los responsables políticos, la sociedad civil?
- ¿Qué competencia se exige a cada uno de los miembros y al Comité en su conjunto?
- ¿Qué reglamentación determina el mandato de un miembro del Comité (mandato por tiempo determinado o no; destitución de miembros, etc.)?

El número de miembros del Comité depende de las necesidades del país, las actividades del MOST que se llevan a cabo en el Estado Miembro, las necesidades concretas de una región determinada, así como las preferencias de los Miembros del Comité. El Comité no tiene por qué tener muchos miembros, ya que se trata de un comité de facilitación que se ocupa de reunir a las personas mediante sus actividades y no de incluirlas en el propio comité. Al mismo tiempo, el Comité debe tener tantos miembros como sea necesario para incorporar representantes de distintas esferas que aporten ideas, puntos de vista y distintas redes de investigadores, responsables de las políticas y representantes de la sociedad civil.

#### **6. Procedimientos generales**

Deben evitarse las normas de funcionamiento complejas, una administración farragosa y la complejidad de procedimientos. El modelo elegido y la forma de implantación del Comité influyen en gran medida en los procedimientos y normas generales que se consideren adecuados. No obstante, sea cual fuere el modelo elegido, en todos los casos será necesario un mínimo de procedimientos y normas para garantizar el funcionamiento del Comité Nacional del MOST. Por ejemplo:

- ¿Cómo se determina el programa del Comité?
- ¿Cómo delibera y decide el Comité?
- ¿Cómo se organiza la redacción de actas y de informes?
- ¿Qué normas regirán para los contactos del Comité con los medios de comunicación?
- ¿Qué disposiciones habrá de adoptar el Comité en relación con las normas científicas y exámenes mínimos; la responsabilidad de las publicaciones; autorización de empleo de la información en la herramienta en línea del Programa MOST; intercambio de información (por ejemplo, acceso de los evaluadores o de organizaciones internacionales a las investigaciones en curso)?

## **7. Presentación de informes y evaluación**

El Comité informará sobre sus actividades a la Secretaría del MOST con una periodicidad anual. La Secretaría incorporará esa información en los documentos que se presenten a las reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa MOST y de la Mesa del Consejo.

La Comisión Nacional de la UNESCO, o el órgano o institución al que esté adscrito, o ambos, procederán periódicamente a evaluar el funcionamiento del Comité en el plano nacional. La información correspondiente se remitirá a la Secretaría del MOST.

## **8. Utilización del nombre, acrónimo y logotipo del MOST o de la UNESCO**

La utilización del nombre, el acrónimo y el logotipo del MOST deben regirse por las actuales normas y es competencia de la Comisión Nacional. La situación concreta de un Estado Miembro se examinará en minuciosas consultas con la Comisión Nacional de la UNESCO y la Secretaría del MOST antes de establecer el Comité. El mandato debe comprender información detallada, por ejemplo, sobre la utilización de logotipos del MOST o de la UNESCO, o ambos, en publicaciones, conferencias y demás actividades.

## **9. Financiación**

El Comité Nacional del MOST habrá de contar con un presupuesto para sus gastos de funcionamiento, por ejemplo, las reuniones y una secretaría reducida. Además, en algunos casos, los Comités Nacionales del MOST tendrán que facilitar la financiación externa de actividades destinadas a aumentar la repercusión de las ciencias sociales; la promoción del diálogo, y el debate y la difusión de las notas sobre políticas.

La financiación puede proceder de:

- Contribuciones (por ejemplo en especie) de las instituciones patrocinadoras;
- Fuentes bilaterales y multilaterales;
- Asignaciones de fondos públicos;
- Asignaciones de ministerios y organismos públicos,
- Consejos nacionales de investigación, consejos nacionales de becas
- Fundaciones científicas
- Fuentes del sector privado.
- Programa de Participación de la UNESCO

## **10. Procedimiento de acreditación**

En el plano nacional el Comité Nacional del MOST debe ser establecido y sancionado por la Comisión Nacional de la UNESCO de un Estado Miembro que informará a la Secretaría del Programa MOST. En el plano internacional, la decisión oficial de acreditar a un organismo como Comité Nacional del MOST incumbe al Consejo Intergubernamental del MOST.

En caso de que un Estado Miembro decida retirarse del Programa MOST o disolver el Comité Nacional del MOST, habrá de informar a la Comisión Nacional de la UNESCO y la Secretaría del Programa MOST. La Comisión Nacional de la UNESCO, el organismo patrocinador o el propio Comité podrán además informar a la Secretaría de la disolución (de facto) del Comité en el plano nacional. En el plano internacional, el Consejo Intergubernamental del MOST reconoce oficialmente la disolución del Comité Nacional.

El Consejo Intergubernamental del MOST podrá poner fin a la acreditación de un Comité por su propia iniciativa, tras consultar con la Comisión Nacional de la UNESCO en el caso de que un Comité Nacional del MOST carezca de integrantes o de actividades; no informe sobre sus actividades; haya sido objeto de una evaluación negativa; o en el caso de que las actividades no se ajusten a los principios del MOST y de la UNESCO.

#### **11. Vinculaciones y cooperación con el MOST**

El Comité Nacional del MOST debe elaborar un sistema de comunicación con la Secretaría del MOST, de recepción de información, e informar a la Secretaría sobre las actividades del MOST en el plano nacional.

La cooperación con el Consejo Intergubernamental del MOST, la Mesa de éste y el Comité de Consejo Científico, así como con los organismos regionales del MOST aseguran a los Comités Nacionales un lugar adecuado en la estructura organizativa general del MOST.

## Anexo I

### Observaciones sobre el proyecto de directrices destinadas a los Comités Nacionales del MOST

#### 1. Introducción

El proyecto de directrices se remitió a las Comisiones Nacionales de la UNESCO y las delegaciones permanentes ante la UNESCO y a varias otras partes interesadas, para que formularan sus observaciones. Al 19 de julio de 2009 se habían recibido 17 respuestas por escrito. Las sugerencias y comentarios se resumieron en el Cuadro de observaciones que aparece más adelante.

En este anexo se señalan los elementos principales de las observaciones sobre el proyecto de directrices y se presentan propuestas para revisar y ultimar las directrices sobre la base de dichas observaciones.

#### 2. Las directrices: observaciones generales

En la mayoría de las respuestas se valora la iniciativa de elaborar directrices y se considera en general que la creación de los Comités del MOST es una forma de afianzar el MOST en el plano nacional. Algunos Estados Miembros ponen en tela de juicio la necesidad de un Comité Nacional del MOST porque en su país existen ya redes eficaces en lo que se refiere al nexo entre la investigación y las políticas, o porque se considera que los objetivos y la estructura propuestos para el Comité del MOST no son pertinentes en el contexto nacional concreto.

Por consiguiente, las expectativas relativas a las directrices varían. En lo que respecta a las condiciones nacionales, las observaciones van de la sugerencia de incluir directrices más detalladas sobre la creación y el funcionamiento de los comités, a recomendaciones para reducir el actual nivel de detalle del proyecto de directrices. Del mismo modo, hay distintas opiniones acerca de la pertinencia de desarrollar y revisar determinados elementos del proyecto. Una opinión frecuente, sin embargo, es que las condiciones nacionales deben determinar la viabilidad, los objetivos, las actividades y la composición del Comité Nacional del MOST.

*Propuestas concretas para las directrices: a) destacar que la creación de un Comité del MOST no es obligatoria, b) subrayar que las directrices son efectivamente directrices y no normas rígidas, c) concentrarse principalmente en los fines, objetivos y actividades; d) recomendar el establecimiento de redes para intercambiar información sobre la creación de comités. En las directrices también debe figurar el papel complementario de la Secretaría del MOST al respecto.*

#### 3. Objetivos y actividades

En lo relativo a la adopción del criterio del grupo de reflexión para las actividades del Comité del MOST, algunos Estados Miembros observan que este concepto es poco realista, en tanto que otros acogen con satisfacción este enfoque como un innovador paso adelante. Las condiciones nacionales también determinan si los objetivos y actividades propuestos se consideran demasiado ambiciosos, demasiado políticos, o pertinentes y muy importantes.

Hay coincidencia de opiniones en cuanto a que la investigación desempeña un papel esencial en el nexo entre la investigación y las políticas. Por consiguiente, las directrices deben incluir

referencias más explícitas a la investigación, la promoción de la investigación en ciencias sociales, la utilización y valorización de las actuales investigaciones en la formulación de políticas, y a la creación de capacidad para la investigación. Del mismo modo, en general se considera que es fundamental la función del comité del MOST que consiste en establecer redes.

Una propuesta reiterada es la de que se formule un mandato definido para el Comité del MOST en el plano nacional. Ese mandato podría respaldar el objetivo global del Programa MOST de intensificar las vinculaciones entre la investigación y las políticas y tener en cuenta las condiciones y prioridades nacionales. El mandato nacional podría determinar los propósitos y actividades importantes en el plano nacional.

*Propuestas concretas para las directrices: a) reconocer que los objetivos y el nivel de ambición de un Comité del MOST depende de las condiciones nacionales, b) destacar la importancia de la investigación en el nexo entre investigación y políticas, c) promover la función de establecimiento de redes, en particular mantener los contactos con los grupos de reflexión, d) fomentar la formulación de un mandato nacional para los Comités del MOST.*

#### **4. Composición del Comité e interlocutores clave**

Prevalece la opinión de que el comité debe ser digno de gran respeto para poder ser eficaz y de que su composición es un elemento clave al respecto. La composición influye en la eficacia del comité, la disponibilidad de recursos y el acceso a la investigación. Las propuestas sobre la composición del comité comprenden la promoción de la igualdad de género, la observancia de la transparencia y la ética, y el reconocimiento de las obligaciones específicas de los diversos miembros.

Se han formulado muchas propuestas en relación con los interlocutores clave del comité, entre ellos órganos de gobierno, organizaciones profesionales, organizaciones científicas internacionales, grupos de reflexión y la sociedad civil.

*Propuestas concretas para las directrices: a) recalcar que la composición es fundamental para obtener comités eficaces, b) incluir los principios de la igualdad de género, la transparencia y la ética, c) promover el intercambio de competencias y de prácticas idóneas entre los comités nacionales en lo que respecta a la composición y los interlocutores clave.*

#### **5. Creación del Comité**

En términos generales, se celebra la participación de la Comisión Nacional de la UNESCO y el apoyo del Programa MOST en la creación del Comité del MOST, si bien las opiniones divergen en cuanto a la forma exacta que debe asumir esta intervención en relación con las competencias de las Comisiones Nacionales y las condiciones nacionales concretas.

Es un supuesto básico importante que las instituciones competentes del Estado Miembro son las que están en las mejores condiciones para decidir sobre la forma de establecer y acreditar al Comité del MOST. Es indispensable tomar en consideración las instituciones y redes nacionales para el posicionamiento e implantación del comité a fin de complementar, y no sustituir, las instituciones nacionales existentes. Además, la propuesta de establecer comités especiales podría interesar a varios Estados Miembros.

En varias sugerencias sobre la cooperación y los comités regionales se destaca la importancia de la perspectiva regional.

Hay diversidad de pareceres en cuanto a los procedimientos administrativos propuestos, que van desde la opinión de que son demasiado complejos y detallados, hasta la idea de que algunas propuestas son valiosas para propiciar una norma internacional.

*Propuestas concretas para las directrices: a) subrayar que un Comité del MOST es un comité nacional, establecido por instituciones competentes del Estado Miembro, que tiene en cuenta las condiciones nacionales; b) destacar el papel de los comités regionales; c) estudiar la forma de salvaguardar las competencias de la UNESCO y del Programa MOST (el mandato y los principios de la UNESCO; la utilización del nombre y el logotipo; las normas de calidad; el desarrollo del MOST; el aspecto jurídico), pero evitando una administración y mecanismos de control excesivos.*

## **6. Financiación**

Las observaciones sobre este tema van de la propuesta de examinar la posibilidad de una financiación inicial para la creación de comités a las recomendaciones de exclusión de las contribuciones financieras de la UNESCO o los Estados Miembros

*Propuestas concretas para las directrices: a) hacer hincapié en las actuales disposiciones del Programa MOST; b) remitirse a los actuales mecanismos de la UNESCO, como el Programa de Participación*

## Anexo II

### Cuadro recapitulativo de los principales elementos de las observaciones

| Estado Miembro y encuestado   | Cuadro recapitulativo de los principales elementos de las observaciones  |
|---|--|
| <p>Camerún</p> <p><i>Miembro del CCC</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la flexibilidad en la creación de comités.</li> <li>• Aceptar que no imperan en todos los países las condiciones de amplitud de miras, cooperación e interacción en la administración de las ciencias.</li> <li>• Varias estructuras y metodologías fundamentales de los comités deben ser invariables, otras podrán adaptarse a nivel nacional.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST debe ser independiente desde el punto de vista científico, administrativo y económico para poder funcionar como vínculo entre los distintos interlocutores. Las Comisiones Nacionales no podrán garantizar siempre esta independencia. A este respecto, los miembros del comité desempeñan un papel importante.</li> <li>• Los comités regionales son importantes; el Programa MOST debe fomentar la regionalización de la investigación.</li> </ul>  |
| <p>Canadá</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basarse en las existentes redes que guardan relación con la investigación (por ej., las Cátedras UNESCO, la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación, Metrópolis, etc.) con el fin de evitar la duplicación innecesaria del trabajo, el tiempo y los gastos.</li> <li>• El Canadá apoya el establecimiento de redes entre sus investigadores, instituciones, organizaciones y los comités internacionales de investigación, y el fortalecimiento de las vinculaciones entre la investigación y las políticas en todos los niveles, así como la intensificación de las vinculaciones entre la investigación en ciencias sociales y humanas y las cuestiones de actualidad.</li> <li>• Admitir que no es necesario que los Estados Miembros establezcan un Comité Nacional del MOST si no crean valor añadido.</li> <li>• Prestar apoyo a los estudios de los Estados Miembros sobre las instituciones nacionales existentes antes de crear un Comité Nacional del MOST. También habría que examinar la posibilidad de apoyar la creación de Comités Nacionales del MOST en países donde no existan organismos análogos.</li> <li>• Incluir en el documento la opción de crear comités especiales que den cabida a una composición flexible, las competencias necesarias y una representación exacta en una cuestión específica, a la vez que evitan expectativas en relación con la periodicidad de las reuniones, el futuro del MOST y su financiación.</li> <li>• El Canadá no proyecta crear un Comité Nacional del MOST.</li> </ul> |
| <p>Colombia</p> <p><i>Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia del Comité Nacional del MOST consiste en reunir a participantes clave de la investigación y la formulación de políticas.</li> <li>• Aparte de ser un laboratorio de ideas, el Comité Nacional del MOST podrá aplicar medidas concretas para fortalecer la vinculación entre la política pública y el conocimiento.</li> <li>• Promover la investigación sobre el análisis de las políticas públicas, la incidencia, las recomendaciones y los ajustes.</li> <li>• Apoyar los programas de investigación para mejorar las políticas públicas. El Comité Nacional del MOST podrá actuar como vínculo entre los gobiernos y los programas de investigación.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las directrices se centran en la promoción del diálogo y la repercusión de las ciencias sociales, más que en determinar estrategias y prácticas para tratar de obtener transformaciones reales. Determinar mecanismos prácticos sobre la forma de lograr los propósitos y objetivos del Comité Nacional del MOST y de llevar a cabo las actividades.</li> <li>• Tener en cuenta las estructuras internas que existan.</li> <li>• Respetar la transparencia y la ética al establecer un comité para evitar que se favorezcan algunos grupos o intereses en detrimento del bien común.</li> <li>• Incluir instituciones que promuevan la ciencia y la tecnología para fomentar la producción y difusión del conocimiento.</li> <li>• Reconocer que los investigadores y el gobierno son dos entidades distintas.</li> </ul>   |
| <p>República Checa</p> <p><i>Miembro del CCC</i></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Comités Nacionales del MOST tienen la posibilidad de reunir a científicos sociales y responsables de las políticas y de propiciar el diálogo, al crear una base neutral para esta comunicación que, en ocasiones, es difícil y está politizada.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST debe ser un órgano que goce de respeto y reconocimiento generales para poder contribuir al establecimiento de los programas, apoyar la creación de redes de investigación y señalar las cuestiones relativas a las políticas que exigen nuevas investigaciones.</li> <li>• Crear el Comité Nacional del MOST en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales para coordinar actividades, y utilizar la infraestructura, el apoyo administrativo y la protección. Estudiar en qué medida podrá el Comité Nacional del MOST gozar de autonomía respecto de la Comisión.</li> <li>• En las actividades conexas al MOST reviste particular importancia la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos de reflexión (por ej., las asociaciones profesionales nacionales como la Asociación de ciencias políticas, la Asociación de sociología, etc.).</li> <li>• Es necesario revisar las actuales estructuras nacionales del MOST (Comités Nacionales de Enlace del MOST), ya que algunas de ellas son organismos vacíos.</li> <li>• La cooperación regional y transfronteriza es muy recomendable.</li> </ul> |
| <p>República Dominicana</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera que el documento sobre las directrices es útil, claro, sistemático y oportuno.</li> <li>• El proyecto es objeto de consulta para la creación del Comité Nacional del MOST.</li> </ul>  |
| <p>Finlandia</p> <p><i>Vicepresidente de la Mesa del Consejo Intergubernamental del MOST</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar el concepto de MOST ¿se trata de un programa para el fomento de las ciencias sociales, del nexo entre las ciencias sociales y las políticas? ¿o es un programa internacional que ha de tener un efecto concreto y participar en la formulación de las políticas nacionales?</li> <li>• Aclarar en las directrices que el MOST es un programa de ciencias sociales. Reflexionar sobre el desarrollo de las ciencias sociales en los 15 años de existencia del MOST.</li> <li>• La sugerencia (implícita) de desarrollar el Programa del MOST por medio de los Comités Nacionales del MOST (que actúan como instrumento de política social para la formulación de políticas) puede no incumbir a la UNESCO ni quedar comprendido en su ámbito de competencia.</li> <li>• Añadir información sobre las investigaciones.</li> <li>• La relación entre los investigadores, los funcionarios y la sociedad civil se presenta de manera simplista y mecánica; el diálogo y el debate abren nuevas vías para que el investigador adapte sus actividades de investigación.</li> <li>• Definir al Comité Nacional del MOST como <i>grupo de reflexión</i> nacional puede ser demasiado contundente y crea muchas expectativas.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Comité Nacional del MOST no puede sustituir a los órganos nacionales en la determinación y aplicación de los programas de investigación y políticas sociales.</li> <li>• Los tipos de actividades propuestos son demasiado ambiciosos. Evitar que el MOST participe en el establecimiento de programas nacionales y opciones de política.</li> <li>• Evitar que se intente elaborar políticas concretas recurriendo a las notas de política y al MOST como instrumento.</li> <li>• La composición que se propone para el comité puede ser pertinente para los países en desarrollo, pero mucho más difícil de lograr en otros países. La participación que se propone de interlocutores políticos de alto nivel puede ser exagerada. Tener en cuenta a las organizaciones nacionales e internacionales de científicos sociales: AIS (Asociación Internacional de Sociología), Asociación Internacional de Sociólogos de Lengua Francesa (AISLF), Asociación Internacional de Ciencias Políticas (AICP), IPRA.</li> <li>• Reformular la participación del Estado Miembro, el Consejo Intergubernamental y la Secretaría del MOST en la creación de un comité para que sea menos vinculante.</li> <li>• La Comisión Nacional de la UNESCO debe establecer un mandato en el plano nacional.</li> <li>• Limitar la presentación de informes del Comité Nacional del MOST a una vez cada dos años para evitar y reducir el trabajo administrativo.</li> <li>• La acreditación del Comité se podría delegar en las Comisiones Nacionales, o los órganos nacionales competentes, y reconocida por la Mesa del Consejo Intergubernamental del MOST.</li> </ul> |
| <p>Gambia</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en cuenta el problema de las investigaciones que los responsables políticos no utilicen.</li> <li>• Debe haber una sensibilización sobre la utilización de la investigación en la elaboración de políticas.</li> <li>• En Estados pequeños como Gambia, habrá solapamiento entre el Subcomité de ciencias sociales de la Comisión Nacional de la UNESCO y el Comité del MOST. Los dos comités podrían llegar a competir por los recursos humanos y económicos.</li> <li>• Permitir a los Estados Miembros que estudien la posibilidad de crear un solo comité de ciencias sociales (incluido el MOST), habida cuenta de los recursos humanos y financieros disponibles.</li> </ul>  |
| <p>Alemania</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de flexibilidad que se busca en las directrices es fundamental.</li> <li>• Algunos elementos básicos del proyecto son demasiado rígidos, lo que ocasiona problemas de fondo para la viabilidad y eficacia de los comités.</li> <li>• Los objetivos y actividades son demasiado rígidos, aunque al mismo tiempo abren amplias perspectivas, lo que a su vez es confuso y resultará improductivo.</li> <li>• En el proyecto se presenta la idea de un <i>metagrupo de reflexión</i> y el objetivo de examinar la forma en que las ciencias sociales y la política deben interactuar. El Comité Nacional del MOST en calidad de <i>grupo de reflexión</i> es una posibilidad poco realista en los países desarrollados (rango, conocimientos y experiencia insuficientes); y ya existen otras redes.</li> <li>• Las vinculaciones entre la investigación y las políticas son resultado de procesos delicados, no de un marco y mecanismos globales.</li> <li>• Evitar un enfoque vertical que imponga la forma en que deben cooperar los interlocutores. La creación de vinculaciones entre la investigación y las políticas en determinados ámbitos de política es más eficaz.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST debe definirse como realizable y determinar urgentemente las tareas pertinentes que corresponden a las prioridades nacionales.</li> <li>• Destacar que los objetivos y actividades de un Comité deben ser realistas,</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>sin ambiciones exageradas, determinados con independencia del Programa MOST y sobre la base de un mandato nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alemania no proyecta crear un Comité Nacional del MOST.</li> </ul>   |
| <p>Japón</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta la difícil situación presupuestaria de la UNESCO, deben examinarse detenidamente las asignaciones presupuestarias para la creación de los Comités Nacionales del MOST.</li> <li>• En Japón no se necesita un Comité Nacional del MOST, ya que los comités nacionales, los institutos de investigación y las comunidades de científicos cumplen la función de <i>grupo de reflexión</i> y las redes existentes se ocupan del intercambio de información.</li> <li>• Consignar en las directrices que no es obligatorio establecer un Comité Nacional del MOST.</li> <li>• Indicar que no se exige un compromiso extrapresupuestario de los países y Estados Miembros que no están dispuestos a crear esos comités.</li> </ul>   |
| <p>Kenya</p> <p><i>Delegación permanente</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que las directrices incluyan: los antecedentes; la composición del comité; asesoramiento para celebrar un amplio proceso de consultas; propuestas de financiación; asesoramiento sobre la situación del Comité; la dotación de personal; el primer proyecto de directrices; asesoramiento para elaborar una visión nacional y enunciados de misión.</li> <li>• Añadir a las directrices: las prácticas idóneas y las nuevas formas propuestas de presentación de informes.</li> <li>• La Parte I del documento (antecedentes, objetivos y actividades) es excelente. En la Parte II es necesario dar más detalles y directrices. El MOST podría incitar a los Estados Miembros a formular un documento que contenga los siguientes elementos: preámbulo; composición; presidente; mandato; periodicidad de las reuniones; quórum.</li> <li>• Sugerencias sobre la composición del Comité: que sea poco numeroso; que esté abierto a todos; que fomente la igualdad de género.</li> <li>• Los Estados Miembros son los más indicados para decidir quién debe organizar el Comité.</li> <li>• En cuanto a la financiación, la UNESCO debe prepararse a proporcionar la financiación inicial.</li> </ul>   |
| <p>Rumania</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya la labor de la UNESCO para fortalecer al MOST mediante el establecimiento de los Comités Nacionales del MOST.</li> <li>• La Parte I del proyecto de directrices es clara y convincente, y se concentra especialmente en el objetivo del MOST de promoción del diálogo por medio de actividades encaminadas a aumentar la contribución de la investigación en ciencias sociales a la formulación de políticas.</li> <li>• La función de <i>grupo de reflexión</i> es de especial importancia, pero requiere recursos adecuados para concretizarla.</li> <li>• La redacción de notas sobre políticas es igualmente importante. Podrían contemplarse dos posibles series de actividades: el Comité Nacional del MOST determina una cuestión social prioritaria; equipos multidisciplinarios dan comienzo a las investigaciones para la formulación de políticas; los resultados preliminares organizados por el Comité, se publican y son objeto de debate; las conclusiones de la investigación y el debate se publican en forma de nota sobre política que se presenta en un foro nacional.</li> <li>• En lo que respecta a la Parte II, las situaciones en los países varían. Partiendo de la situación de Rumania, las propuestas sobre la creación: unos 15 miembros; potenciar la diversidad de los miembros; la Comisión Nacional debe coordinar el establecimiento de la Comisión; estrecha cooperación con las comisiones presidenciales y parlamentarias; tener en cuenta los comités especiales; destacar la función de <i>grupo de reflexión</i> asociándolo a instituciones nacionales; prestar atención especial a las redes de investigación; redes de la región; presentar soluciones adecuadas a los problemas, en particular la financiación.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Sri Lanka</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo las directrices.</li> <li>• Las Comisiones Nacionales pueden no tener los recursos para dirigir los Comités del MOST. Por consiguiente, se propone que los comités se organicen en colaboración con las Comisiones Nacionales, y no que sea la propia Comisión Nacional la que los cree.</li> </ul>  |
| <p>Suecia</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las directrices son demasiado detalladas.</li> <li>• Los métodos, la composición y las actividades de los Comités Nacionales del MOST dependen de las condiciones nacionales.</li> <li>• Las estructuras administrativas propuestas son demasiado complejas y detalladas; parecen poner el acento en el control más que en el apoyo al Comité Nacional del MOST.</li> <li>• El punto central deben ser los objetivos, las redes y el apoyo entre los Comités Nacionales del MOST.</li> <li>• Incluir referencias sobre el papel de los Comités Nacionales del MOST en la contribución a las actividades regionales e internacionales del MOST y de la UNESCO.</li> <li>• Destacar que las directrices no se imponen. Corresponde a los Estados Miembros decidir si las aplican y en qué forma.</li> <li>• Señalar que la UNESCO no financia los comités nacionales.</li> <li>• El Consejo Intergubernamental del MOST no podrá retirar su acreditación porque el comité no informa sobre sus actividades.</li> </ul>   |
| <p>Túnez</p> <p><i>Comité Nacional del MOST</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las relaciones entre los principales interlocutores (responsables de las decisiones, investigadores y sociedad civil) siguen siendo muy desiguales para llegar a resultados equilibrados. No obstante, se pueden adoptar medidas que contribuyan a una evolución positiva.</li> <li>• Incluir directores de laboratorios y unidades de investigación en la composición del Comité Nacional del MOST.</li> <li>• Una finalidad importante es la valorización de la investigación para la formulación de políticas. El Comité Nacional del MOST podrá desempeñar un papel en la formación, ya que los investigadores no están preparados para hacerlo.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST participará en las actuales instituciones mixtas de investigación y política.</li> </ul>   |
| <p>Turquía</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoge con satisfacción el proyecto de directrices y especialmente la función de <i>grupo de reflexión</i>.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST de Turquía ha iniciado la mayor parte de las actividades propuestas.</li> <li>• Las dificultades observadas en la práctica son: las prioridades de la política y la investigación del Comité Nacional del MOST no siempre son compartidas por los responsables políticos; los ministerios competentes no tienen al Comité en gran estima. En la práctica el Comité Nacional del MOST debe determinar los temas de investigación que deberían dar lugar a la elaboración de políticas.</li> <li>• Garantiza la representación de los planificadores incorporando un representante permanente de la Organización Estatal de Planificación. Además, si procede, están presentes representantes de los ministerios.</li> <li>• La presencia de consejos de investigación y de la academia de ciencias en el Comité Nacional del MOST es fundamental en lo que respecta a los recursos y la investigación.</li> <li>• Se acoge con satisfacción la propuesta de incluir a la sociedad civil; se entiende por sociedad civil las organizaciones profesionales y científicas.</li> <li>• Fomentar el establecimiento de redes regionales; incluir una referencia a las redes regionales.</li> <li>• Es de la mayor importancia que el Comité Nacional del MOST sea reconocido por el Gobierno nacional. Incluir procedimientos destinados a las Comisiones Nacionales en relación con la determinación de la función</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>del Comité Nacional del MOST en el proceso de elaboración de políticas de los gobiernos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta de rendición de cuentas del Comité Nacional al Consejo Intergubernamental del MOST permitirá impulsar la adopción de una norma del Programa MOST internacionalmente aceptable.</li> </ul>   |
| <p>Uzbekistán</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el Comité Nacional del MOST en el seno de un organismo existente en el ámbito del MOST.</li> <li>• El Comité Nacional debe ser una tribuna para: el diálogo entre instituciones de enseñanza universitarias y organizaciones estatales; la creación de capacidad; los enfoques interdisciplinarios; la cooperación regional e internacional.</li> <li>• Incluir en la lista de los interesados clave: instituciones universitarias destacadas; universidades; comisiones parlamentarias; ministerios y organismos del Estado; organizaciones no gubernamentales; instituciones de los medios de comunicación; municipalidades; organizaciones internacionales.</li> <li>• El Comité Nacional del MOST debe mantenerse en estrecho contacto con los grupos beneficiarios: la comunidad académica, la comunidad educativa; las autoridades de Gobierno y los encargados de elaborar las políticas, los representantes de organizaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación; los investigadores jóvenes, los estudiantes universitarios y de postgrado.</li> <li>• Desarrollar la metodología del <i>grupo de reflexión</i> en todas las actividades del Comité Nacional del MOST.</li> <li>• Intercambiar experiencias a través de la herramienta en línea del MOST.</li> </ul> |
| <p>Viet Nam</p> <p><i>Comisión Nacional</i></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Está de acuerdo con el anteproyecto de directrices.</li> <li>• El establecimiento del Comité Nacional del MOST contribuirá a facilitar los procesos de formulación de políticas intensificando el diálogo entre los responsables de las políticas, la comunidad de las ciencias sociales y la sociedad civil.</li> <li>• Un coordinador del Subcomité de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de la UNESCO se encarga actualmente de llevar a cabo las iniciativas relativas al Programa MOST.</li> </ul>   |
| <p>Reunión del CCC</p> <p><i>Bergen, mayo de 2009</i></p> | <p><i>Los temas objeto de examen fueron:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La financiación de los Comités Nacionales del MOST y sus actividades.</li> <li>• La adscripción institucional de los comités.</li> <li>• La forma de lograr la autonomía del comité.</li> <li>• El funcionamiento del comité en la práctica: condiciones administrativas; interés (político).</li> <li>• Las vinculaciones entre el Comité Nacional del MOST y las Comisiones Nacionales de la UNESCO. Persona encargada del enlace con el Sector de Ciencias Sociales; diferencias entre los Comités de ciencias sociales y el Comité Nacional del MOST.</li> </ul>  |